



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DÑA. MARIA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de las empresas han optado por el teletrabajo para prevenir contagios por el coronavirus. Sin embargo, hay muchos trabajadores que no pueden trabajar desde casa, ya que no disponen de conexión wifi, ordenadores o mobiliario.

El artículo 13.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que los empleados a distancia tendrán los mismos derechos que los que prestan sus servicios en el centro de trabajo de la empresa, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación laboral en el mismo de manera presencial.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

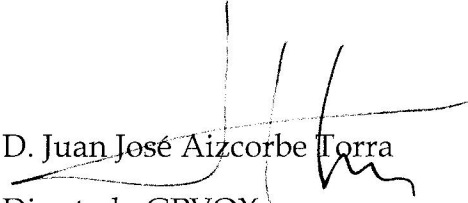
GRUPO PARLAMENTARIO


Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:


PREGUNTA

1. ¿Ha previsto el Gobierno de España medidas específicas para los trabajadores que se ven obligados a teletrabajar y no tienen medios para ello (conexión a internet, ordenadores o mobiliario)?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de marzo 2020.

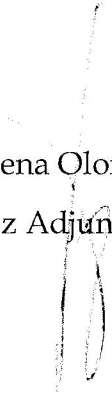
  
D. Juan José Aizcorbe Torra  
Diputado GPVOX

  
Dña. Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX

  
Dña. Rocío De Meer Méndez  
Diputada GPVOX

  
Dña. Teresa López Álvarez  
Diputada GPVOX

  
Dña. María De la Cabeza Ruiz Solás  
Diputada GPVOX

  
V.B. Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX